

INFORME COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ZONAQUINOCIAL S.A.

ERENDIO ECONOMICO 2019

A LOS SEÑORES SOCIOS Y DIRECTORES DE LA EMPRESA:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ZONAQUINOCIAL S.A.

En mi calidad de Comisario principal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ZONAQUINOCIAL S.A.**, designado por el Directorio y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y las normas legales emanadas por la ley, tengo a bien emitir el presente informe sobre las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

Este informe se presenta de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, donde expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

A.- Aspectos Administrativos-operacionales

Debo expresar la administración de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias como las resoluciones de la Junta General de Socios.

En lo referente a operaciones el ejercicio ha sido muy significativo, a la fecha de la elaboración de este informe, la Compañía ya se encuentra como negocio en marcha como se evidencia en los resultados del año económico.

B.- Control interno

La eficacia operativa del control interno se considera suficiente razón del nivel de operaciones de la compañía y se constató que se mantiene un adecuado control puntual de las transacciones diarias.

C.- Aspectos Legales

He revisado los libros sociales de la Empresa los que se mantienen debidamente actualizados y controlados tales como actas de Junta General de Socios, asambleas de los socios, libros de participaciones, libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales.

D.- Aspectos Tributarios

La empresa es un ente pasivo del impuesto a la renta, es agente de percepción y retenciones del IVA y en la PLURIT del impuesto a la Renta, presentación de anexos tributarios internos y su reglamento.

E.- Aspectos Contables

La Compañía presenta sus estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES.

F.- Aspectos Laborales

Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía no presenta observaciones de aspecto laboral, no mantiene deudas con el IESS, ni empleados.

CONCLUSIONES

Debido a manifestar que he recibido por parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, por lo que puedo informar que los registros de la empresa y los procedimientos internos se ajustan a principios de contabilidad de costación general y a las normas legales vigentes del país.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros de la Compañía presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones, y los flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha de acuerdo con Normas Internacionales De Información Financiera para PYMES.

La función de comprobante se ha efectuado cumpliendo las disposiciones constantes en el artículo 322 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Jorge Ibarra Lora

Comprobante Principal